



Centro Islámico República Argentina

MOMENTO DE LA MUERTE (Óbito)

En el momento inmediatamente posterior a Óbito (o sea el último suspiro, que es cuando el alma abandona el cuerpo), después de pasado los primeros minutos de dolor por parte de los presentes, alguien de sus allegados deberá subir la mandíbula del fallecido, luego pasar la mano de arriba hacia abajo sobre los ojos para cerrar sus párpados y cubrir el cadáver con una prenda p trozo de tela.

Informar su muerte

Anunciarla lo más rápido posible de acuerdo a las formas y circunstancias del medio en que se vive, a través de diarios, radios o simplemente por medio de los miembros de la comunidad. Además comunicar la muerte de manera oficial a las autoridades competentes para así preservar los derechos del fallecido y de sus herederos.

Es necesario conocer si el fallecido habría comunicado sus últimos deseos a su cónyuge o a sus hijos o a cualquier otra persona de su conocimiento, referente a su entierro o a cualquier otra diligencia a realizar. Todo tipo de deseo factible de cumplir no estando en contra de los principios islámicos, deberá intentar realizarse, por ejemplo ser enterrado al lado de sus parientes, si ellos están inhumados en el cementerio de la ciudad donde éste murió.

Trasladar el féretro hasta otra ciudad, va en contra de nuestros preceptos, por lo que es aconsejable enterrar a un musulmán en el cementerio de la localidad donde murió. Hacer de su tumba un monumento tampoco es aprobado, ni construir una mezquita o algo fastuoso sobre ella.